

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSE DE MAIPO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 82
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MAIPO
PERIODO 2008 - 2012

En San José de Maipo, siendo las 10:00 horas del día 04 de Marzo de 2011 se da inicio a la Sesión Ordinaria N°82 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Concejal y Presidente (S) del Concejo Municipal don Julio Carrillo Quintana.

Asisten los Concejales Sres.: Marco Quintanilla Pizarro; Andrés Venegas Veliz y Eduardo Astorga Flores y las señora Concejales Virginia Ríos Mella y Sonia Ávila.-

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Alberto Alday Salinas, Secretario Municipal (S), el señor Héctor Álvarez Carmona, Administrador Municipal y el Asesor Jurídico, señor Mauricio Estrada. Actúa como secretaria de actas la señora Maritza Chacón Brito.

TABLA A TRATAR:

A. APROBACION O RECHAZO ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 27 Y 30
Y ACTA ORDINARIA N° 72

B. CUENTA SR. ALCALDE

C. TEMAS A TRATAR:

1.- APROBACION SUBVENCIONES AÑO 2011 DENOMINADAS "OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS" Y "VOLUNTARIADO"

2.- APROBACION O RECHAZO DE LA PARTICIPACION DEL SR. CONCEJAL MARCO QUINTANILLA EN EL CURSO "MUNICIPIO SUSTENTABLE", ORGANIZADO POR LA CORPORACION CANELO DE NOS, LOS DIAS 17 Y 18 DE MARZO.

3.- APROBACION PROPUESTA CAMBIO DE FECHA DE LA TERCERA SESION DEL MES DE MARZO.

C.- HORA DE VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION:

APERTURA DE LA SESION ORDINARIA N° 82 POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (S), DON JULIO CARRILLO QUINTANA

El Presidente abre la Sesión Ordinaria N°82 del Concejo Municipal de San José de Maipo, siendo las 10:00horas del día 04 de Marzo del año 2011.

A.- APROBACION O RECHAZO ACTAS EXTRAORDINARIAS N°27 Y 30 Y ACTA ORDINARIA N°72.

El Presidente (S) somete a votación de los señores concejales para dejar pendientes de aprobación las actas extraordinarias N° 27 y 30 y acta ordinaria N° 72.

La unanimidad del concejo aprueba dejar pendientes las actas extraordinarias N° 27 y 30 y acta ordinaria N° 72 para próxima sesión.

B.- CUENTA SR. ALCALDE

CASO GUILLON

El Asesor Jurídico, señor Mauricio Estrada, informa sobre situación del juicio interpuesto por señor Guillón.

Informa sobre la existencia de un acuerdo firmado por el Alcalde de la época don Víctor Cáceres y el señor Guillón en Enero de 2006 y un Decreto que formalizó dicho acuerdo. En el cual se propuso establecer como deuda única los 545 millones pesos y el pago de cuotas de 65 millones de pesos anuales. Sin embargo, existe una letra chica en la cual se indica que el señor Guillón debe adjudicarse dicho camping y después vendérselo al municipio por el valor de la adjudicación. Lo que significa un aumento de la deuda porque deben pagarse los \$545 millones y luego pagar igualmente el camping.

Comenta que el problema con ese acuerdo firmado es que nunca se consignó como un advenimiento ni tampoco mediantetransacción de escritura pública en el expediente judicial que pudiera dar certeza de lo acordado. Confirma que tanto el señor Guillón como el señor Vásquez desconocen la existencia de dicho acuerdo. Ellos se niegan a suscribir ningún tipo de acuerdo o convenio que signifique reemplazar las medidas asegurativas que tienen en este momento en el procedimiento.

Por otra parte, informa que el municipio cuenta con una cantidad de diez inmuebles los cuales pueden ser ofrecidos para un leaseback, por lo cual se solicitará rápidamente una tasación para dar requerimiento a todo lo solicitado por una entidad bancaria, lamentablemente son de un bajo valor por lo que una tasación comercial tampoco aumentaría el valor comercial de estos inmuebles. Existen otros inmuebles que están con medidas precautorias desde el año 2002 y por lo tanto no se puede contar con ellas al menos que se realice un alzamiento lo que depende del señor Guillón y de su abogado.

La Concejal Sonia Ávila consulta si se desconocía la medida precautoria de estos inmuebles.

El Asesor Jurídico responde que al revisar el expediente se dio cuenta de la existencia de la medida precautoria que afecta estos inmuebles que fueron solicitadas previamente al embargo del camping municipal. Ellos quisieron sacar a remate todas las propiedades con medida precautoria, el Tribunal se negó porque lo que corresponde es rematarlas una a una, y fue entonces cuando se concentraron en el camping municipal.

El Concejal Andrés Venegas, comenta que en ese año 2002 cuando se tomaron las medidas precautorias, se dio una pugna con respecto a las propiedades a nivel judicial donde se logró evitar la medida precautoria sobre las propiedades inembargables por cumplir una labor social.

El Asesor Jurídico comenta que este expediente se perdió, por alguna razón, atribuible al tráfico judicial, posteriormente fue reconstituido en parte, lo que explica la falta de información. Lo que debió haber sucedido es haber salvado la medida precautoria. Hubo dos recursos que se plantearon sobre el tema de la inembargabilidad de los bienes municipales y esa información se perdió en la Corte de Apelaciones.

El Concejal Carrillo, menciona la necesidad de realizar un equipo de trabajo con funcionarios y ex funcionarios para buscar los antecedentes sobre este juicio. No se puede depender de la información entregada por la contraparte. Solicita al Administrador Municipal y al Secretario Municipal crear un equipo de trabajo para lo cual sugiere dos nombres fundamentales para el proceso de reconstrucción de la información a modo de plan B.

El Concejal Andrés Venegas, apoya la moción del concejal Carrillo de buscar apoyo en los funcionarios anteriores para el proceso de recabar esta información.

Concejal Marco Quintanilla, igualmente apoyala idea de formar un equipo de trabajo toda vez que es importante rescatar este historial para llevar a buen término este proceso. Consulta, además, si el banco donde se está solicitando el leaseback recibe los terrenos con medida precautoria como hipotecas. Comenta que la Comisión de Concejales de Chile está en conocimiento de la situación y tienen la voluntad de respaldar la gestión del Alcalde.

Asesor Jurídico, responde que ha contado con la colaboración de los directivos en la búsqueda y análisis de los antecedentes, ayudando así a la reconstitución del expediente. Considera la propuesta de formar un equipo e ir a todas las instancias necesarias para resolver este conflicto. Solicita que aquellas personas que tengan información de la época ayuden en el esclarecimiento del expediente histórico.

Con respecto a los inmuebles afectados con medida precautoria no se pueden integrar en el leaseback.

Concejal Eduardo Astorga, pregunta por los plazos de pagos que se avecinan y si se cuenta con el dinero para cancelar esa deuda.

Asesor Jurídico, responde que existe un plazo para el 23 de Marzo termina el período de suspensión que se había solicitado al Tribunal y Guillón y su abogado pidieron fecha de remate la que se realizará el 24 de marzo plazo final para el remate. Guillón está autorizado para aparecer como postor, si no existieran más postores, él se adjudica el camping. El monto es de \$130 millones de pesos que se descuentan de la deuda total más los intereses.

Concejala Virginia Ríos, agradece al Asesor Jurídico su responsabilidad profesional y humana con la cual ha tratado el tema del remate. Sugiere informar a la comunidad la realidad de la situación que se está viviendo a través de los medios públicos locales.

Concejal Julio Carrillo, sugiere recurrir a Diputados para solicitarles ayuda y apoya la moción de la concejala Virginia Ríos de difundir a través de los medios locales la situación que se está suscitando. Solicita al Alcalde, si es necesario, abrir procesos de sumarios contra quienes corresponda.

Administrador Municipal, agradece el apoyo de todos los concejales la preocupación y el apoyo demostrado ante esta situación que se está viviendo con respecto al remate de los inmuebles municipales.

Concejal Eduardo Astorga, sugiere recurrir a instancias como la Subdere o el Ministerio de Hacienda para solicitar apoyo y hacer extensiva la información a la comunidad a través de todos los medios ya sea local o nacional.

Solicitan comunar fuerzas a nivel de Concejo para apoyar las acciones ejercidas por el señor Alcalde tendiente a buscar soluciones para este tema que aqueja no solamente al municipio, sino también a toda la comunidad. Solicita se redacte en conjunto, a nivel de Concejo, una carta donde se informe a la comunidad de esta situación.

Concejal Marco Quintanilla, sugiere solicitar asesoría jurídica a la Asociación Chilena de Municipalidades, quienes tienen las herramientas necesarias para ayudar en estos temas legales.

Asesor Jurídico, informa que ha enviado un memorando dirigido al Alcalde donde solicita se realice un sumario administrativo para establecer responsabilidades tanto administrativas contra las personas que determinan dicho acuerdo. Acepta la sugerencia que dio el Concejal Quintanilla de recurrir al Equipo Jurídico de la A.CH.M. para revisar los expedientes y de esta forma recibir ayuda en la reconstitución de este material legal.

El Presidente (S) somete a votación la moción de redactar una carta informativa a la comunidad a través del concejo.

La unanimidad del Concejo aprueba la moción de redactar en conjunto una carta informativa a la comunidad para dar a conocer la situación de remate del camping municipal.

C.- TEMA A TRATAR

1.- APROBACION SUBVENCIONES AÑO 2011 DENOMINADAS “OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS” Y “VOLUNTARIADO”

El Secretario Municipal (S) da lectura al Memorando N° 168/2010 del Director de SECPLA donde adjunta Informe de la Comisión Evaluadora sobre Subvenciones Año 2011 “Otras Personas Jurídicas Privadas y Voluntariado” y al Memorando N° 109 donde adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria al día 03 de Marzo de 2011 del Director de Administración y Finanzas.

Concejal Andrés Venegas, consulta sobre los montos entregados a Fundación Integra el año 2010 y las razones por las cuales fueron rebajados esos montos para el año 2011.- En segundo lugar, solicita información sobre la Asociación ASODI respecto a personalidad jurídica u otra y si personas de la comuna pertenecen a esta asociación.

Director de Secplac, informa que para el año 2011 postularon más entidades para las subvenciones municipales, como ASODI y CODEFF, por lo que hubo que repartir entre todos ellos los montos.

Directora de Desarrollo Social, dice desconocer si gente de San José de Maipo pertenecen a esta Asociación, sólo se sabe que personas que se dializan forman parte de ella. Comenta que la personalidad jurídica no es San José de Maipo.

Concejal Virginia Ríos, solicita que ASODI integre a las personas de San José de Maipo que necesiten dializarse, para que sean ellos quienes reciban este beneficio subvencionado por la municipalidad. Considera que el monto aprobado es bajo, considerando el alto costo de estos tratamientos. Requiere se realice un seguimiento de los gastos.

Concejal Marco Quintanilla, aprueba la subvención entregada a Bomberos considerando que toda ayuda siempre es insuficiente para la gran labor que esta institución realiza. Solicita informe del incendio generado en Las Lajas. Respecto a CODEFF manifiesta la falta de información sobre esta quienes trabajan es esta institución.

Concejal Sonia Ávila, comenta que la subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo siempre es insuficiente a pesar que este año ha sido aumentada. Solicita información sobre si la Fundación Integra y Ramón Santelices reciben ayudas de otras instancias. Requiere más datos sobre ASODI y CODEFF.

El Presidente (S) propone al concejo municipal votar por la subvención del **Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo; la subvención de \$1.285.200 otorgada a Coaniquem, la subvención de \$1.000.000 para Fundación Las Rosas, la subvención de \$3.500.000 otorgada al Centro Ramón Santelices** en esta sesión y posponer la votación de las otras entidades que han generado dudas por falta de información como Codeff, Asodi y Fundación Integra para la próxima sesión.

La unanimidad del concejo municipal aprueba la subvención de \$25 millones de pesos para el Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo; la subvención \$1.285.200 otorgada a Coaniquem, la subvención de \$1.000.000 para Fundación Las Rosas, la subvención de \$3.500.000 otorgada a Centro Ramón Santelices perteneciente a la Fundación Hijas de San José y Protectora de la Infancia con la observación de solicitar el informe de la subvención del año anterior a la Directora de Control Interno.-La unanimidad

del Concejo Municipal aprueba la subvención de \$1.256.160 otorgada a la Fundación Damas de Rojo.-

2.- APROBACION PARTICIPACION DEL CONCEJAL MARCO QUINTANILLA EN EL CURSO "MUNICIPIO SUSTENTABLE", ORGANIZADO POR LA CORPORACION EL CANELO DE NOS, LOS DIAS 17 Y 18 DE MARZO.

El Presidente (S) somete a votación la **representación** del Concejal Marco Quintanilla en el curso "Municipio Sustentable" con un monto por inscripción de \$170.000 organizado por la Corporación El Canelo de Nos. Dejando pendiente la **participación** del señor Quintanilla para la próxima sesión.

La unanimidad del concejo aprueba la representación del Concejal señor Marco Quintanilla.-

3.- APROBACION PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA DE LA TERCERA SESION DEL MES DE MARZO.

El Presidente (S) somete a votación la propuesta de cambio de fecha de la tercera sesión del día viernes 18 de marzo para el día viernes 25 de marzo de 2010.

La unanimidad del concejo municipal aprueba la PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA DE TERCERA SESION DEL DIA 18 DE MARZO PARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2011.

D.- HORA DE VARIOS.-

CONCEJALA SONIA AVILA AVILA

PROGRAMA DE POSTRADOS

Comenta que hace 6 meses que no se cancelan los beneficios a las personas del Programa de Postrados a cargo de la Corporación Municipal.- Solicita al Administrador Municipal revisar en qué situación se encuentra este beneficio.

CONCEJALA VIRGINIA RIOS MELLA

DIRECTIVA UNION COMUNAL

Solicita poner en tabla para la próxima sesión de concejo municipal los antecedentes técnicos y jurídicos del Aporte GasAndes que quedaron pendientes para la Unión comunal de Juntas de Vecinos, con el fin de votar y definir.

CONCEJAL ANDRES VENEGAS

REUNION CONSEJO DE SALUD COMUNAL

Informa sobre invitación para reunión enviada por la Presidenta del Consejo de Salud Comunal.

FIRMA COMODATO DE POSTA EL VOLCAN

Solicita información sobre Posta El Volcán.

El Administrador Municipal hace la aclaración con respecto a la firma del contrato en comodato de los terrenos que ocupa la Posta El Volcán que se realizará el próximo jueves 10 de marzo.

CONCEJAL MARCO QUINTANILLA

INCENDIO SECTOR LAS LAJAS

Reitera la solicitud formal del informe sobre el incendio del sector Las Lajas. Requiere saber si efectivamente existe un acopio de basura realizado por vehículos municipales de la comuna de Ñuñoa. Acota que esta información ha sido solicitada por los concejales de la Municipalidad de Ñuñoa.

SORTEO TUR MAIPO

Informa sobre invitación a los señores concejales para el día domingo 6 de Marzo al sorteo de la empresa Tur Maipo.

REUNION CONSEJO COMUNAL DE SALUD

Respalda el planteamiento del concejal Venegas para la convocatoria del día sábado.

CONCEJAL EDUARDO ASTORGA

Consulta por la fecha de la reunión del Consejo de Salud

Solicita a los señores concejales que se queden en la sala de sesiones para redactar la carta informativa para la comunidad en relación al remate del camping municipal.

Siendo las 12:22 horas, el Presidente (S) da por finalizada la Sesión Ordinaria N°82 del Concejo Municipal.



**ALBERTO ALDAY SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

[Handwritten signature in blue ink]
**JULIO CARRILLO QUINTANA
PRESIDENTE SUBROGANTE**

[Handwritten signature in blue ink]
**PAULA CABRERA VELASQUEZ
SECRETARIA DE ACTA**